

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) (edición aplicable en el Contrato de Préstamo), y podrán participar las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o incluirlas como subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base a uno de los métodos de selección descritos en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados podrán solicitar más información a través del correo electrónico o en la dirección indicada al final de este anuncio, de 07:30 a 15:30

Las expresiones de interés deberán ser enviadas por escrito en la dirección de correo electrónico o entregadas de manera impresa en la dirección indicada abajo, a más tardar el 06 abril 2026 a las 15:30.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

Experiencia general de la firma Consultora pertinente a las tareas:

1. Experiencia en supervisión de proyectos con contratos tipo FIDIC de edificaciones que sean mayor o igual a 9,000m², cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes al proyecto a supervisar (*ver nota n°1*).
2. Monto de contrato de supervisión mayor o igual a \$500,000 dólares
3. Monto de proyectos de construcción supervisados mayor o igual a \$15,000.000.00

Los proyectos deberán haber concluido satisfactoriamente, o en caso de estar en ejecución, tengan un avance de al menos un 70% a la fecha de presentación de la propuesta; estar debidamente documentado con contratos, constancias u otra documentación emitida por el propietario del proyecto. De cada proyecto presentado, que cumpla con estos requisitos obtendrá 5 puntos, hasta alcanzar un máximo de 25 puntos.

Nota 1 Proyecto equivalente u obra de características similares (clínicas, laboratorios, unidades de salud, hospitales, oficinas administrativas, centros escolares, obras subterráneas) y complejidad (sean estas construcciones nuevas con un área de construcción igual o superior a 9,000.00 m²). Las obras en mención deben estar respaldadas con sus respectivas actas de recepción definitiva o constancias emitidas por el Contratante. Para el caso de las APCA, la experiencia debe ser cumplida por al menos un miembro.

En caso de existir empate, se seleccionará a la firma que presente la experiencia en supervisión del contrato de construcción con mayor monto.

Dirección: Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador # 33, San Salvador

Organismo Ejecutor: MINISTERIO DE SALUD

Atención: Dra. Patricia Figueroa de Quinteros

Teléfono: 503 25918293

Correo electrónico: mario.flores@salud.gob.sv

Sitio Web: www.salud.gob.sv